



15-93054

No: 15-2-2026-001485

15/04/2026 5:13:08 p. m.

Tunja-

Señor
Ciudadano
pqrsanonimas@sena.edu.co
Malambo, Atlántico

Asunto: Respuesta petición anónima

Cordial saludo apreciado ciudadano:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el cual establece: *"Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y, en todo caso, en un lugar de acceso público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."*

Atendiendo la comunicación identificada con el radicado No. 7-2026-143070 del 31/03/2026 y NIS 2026-01-182561, relacionado con el asunto petición referente a aprobación de cadena de formación, esta debe radicarse a título personal y no como usuario anónimo, relacionando datos como nombre, número de documento, programa de formación, número de ficha, con el fin de dar respuesta a su solicitud.

Le invitamos a diligenciar la siguiente encuesta de satisfacción, su participación nos servirá para la mejora continua de nuestros procesos. *Enlace encuesta:* <https://forms.office.com/r/Z23yS3ht9G>

MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN
RESPUESTAS PQR 2026



Atentamente,

Martha Yolanda Barón Fernández
Coordinadora Académica

No. NIS: 2026-01-182561

Proyectó: Diana Lorena Gómez Moreno - Cargo: Apoyo Administrativo – Coordinación Académica *Diana Gómez*

Revisó: Martha Yolanda Barón Fernández- Cargo: Coordinadora Académica *Martha Y. Barón F*

Regional Boyacá /Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial
Dirección Calle 19 No 12 - 29, Ciudad Tunja. - PBX 57 601 5461500